





**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO  
E INFRAESTRUCTURA**  
UNIDAD DE SUPERVISIÓN  
Equipo Supervisión Normativa  
Interno N° 869 -2013  
Ingreso N° 200046 de fecha 18.03.2013.

ORD. N° 1663 /

**ANT.:** Presentación arquitecto Sra. Michelle Azaro de marzo 2013.

**MAT.:** **SANTIAGO:** Autorización Artículo 60° LGUC, para remodelación baños y puertas de acceso en inmueble ubicado en calle Vergara N° 134.

17 ABR 2013

SANTIAGO,

**DE : JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA**

**A : SR. MIGUEL SAAVEDRA SAENZ  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DE SANTIAGO**

1. Por presentación citada en el antecedente, la arquitecto Sra. Michelle Azaro, ha solicitado a esta Secretaría Ministerial la autorización previa a que se refiere el artículo 60° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para remodelaciones en el inmueble ubicado en calle Vergara N° 134, de esa comuna.
2. De acuerdo al Plan Regulador Comunal de Santiago, este inmueble se emplaza en la " Zona B" y ha sido catalogado como Inmueble de Conservación Histórica con el N° 745, rigen para él las normas establecidas en el artículo 27 de la Ordenanza Local.
3. El proyecto contempla las obras necesarias para la remodelación de baños existentes y puertas de acceso a calle Vergara, se respeta el diseño de puertas existentes, no hay modificación de estructuras ni aumento de superficie construida.
4. Al respecto, informo a usted que estudiados los documentos técnicos recibidos, se ha considerado que la intervención propuesta no afecta el carácter y valores patrimoniales del Inmueble de Conservación Histórica, por lo que esta Secretaría Ministerial otorga la autorización solicitada.



5. Con relación al otorgamiento del permiso respectivo, corresponde a esa Dirección de Obras observar que los antecedentes del proyecto cumplan con el Plan Regulador Comunal vigente, y demás disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y de su Ordenanza General.

Saluda atentamente a usted,

FRANCISCO BARANDA PONS  
ARQUITECTO  
JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO  
E INFRAESTRUCTURA

FKS / GBI / lpc

Incluye: Planos y especificaciones técnicas timbradas.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Destinatario se incluye juego de copias de planos solicitadas por los interesados
- C/c Arquitecto Sra. Michelle Azaro S.  
Dirección: calle Ñandu N° 7563, comuna de Las Condes  
Teléfono 2 2204120
- Secretaria Ministerial Metropolitana
- Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura
- Ley de Transparencia art. 7/g
- Archivo.